



Ayuntamiento de Fraga

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018 de la Alcaldía Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de Encargado Guardería Rural y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

AMATE CARRILLO, JUAN CARLOS
BERMÚDEZ CAPDEVILA, MARC
CEREZUELA PEÑA, SAUL
ESCARDÓ FULLOLA, JORGE
LAPEÑA HERNÁNDEZ, ANTONIO FRANCISCO
LORENTE CORRAL, PASCUAL
MAYORA CASALS, HÉCTOR
POZO D'HUIN, DIEGO SEBASTIÁN
RAMOS MARTÍNEZ, RAMÓN MIGUEL
TEIXIDÓ BEAN, CARMINA ROSARIO

EXCLUIDOS

Ninguno

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D. Arturo Nogués Navarro; suplente: D. Félix Albert Serés Molinero.

Vocales:

D^a. Virginia Vera Garí; suplente: D. Daniel Jones Labrador.
D. José Agustín Rivas Anglés; suplente: D. Joaquín Piquer Vila.
D. Juan Antonio Salmerón Rodríguez; suplente: D^a. Cristina Canales Navarro.
D^a. Sonia Zuriguel Fuertes; suplente: D^a. María Carmen Sala Sabaté, quien actuará a su vez como secretario del Tribunal.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.

En Fraga, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel Luis Lapeña Cregenzán